

Ambos documentos se inscriben en la unidad temática de La España Actual que comprende la transición del franquismo a un sistema democrático y la consolidación de nuestro actual sistema parlamentario.

Con la muerte de Franco en noviembre de 1975 se inicia el periodo de la **Transición**, en el que España se dota de un sistema democrático homologable a los estados occidentales que permitirá, tras los gobiernos de UCD, el triunfo en 1982 del PSOE. La izquierda del momento volvería a gobernar como símbolo de la modernidad democrática.

Esta operación fue posible por el consenso político entre el sector reformista proveniente del Franquismo y la moderación de las fuerzas de la oposición que renunciaron a algunos de sus principios fundamentales.

En un primer momento el rey **Juan Carlos**, nombrado por el régimen, confirmó a **Arias Navarro** como presidente de gobierno, el cual representaba el pasado y a pesar de un tímido intento destinado al fracaso a través de la "**Ley de Asociaciones Políticas**" y el llamado "espíritu de febrero", fue obligado a dimitir. En su sustitución el rey daría la sorpresa de elegir nuevo presidente entre una terna a **Adolfo Suárez** proveniente del "Movimiento", pero claramente reformista. La oposición, muy diversa, había formado la Plataforma y la Junta Democrática, pero mantenía dos posturas respecto al franquismo, "la **ruptura**", es decir romper con el pasado e iniciar "de nuevo" un sistema democrático con exigencia de responsabilidades a los franquistas y "la **reforma**", es decir, con la colaboración de los reformistas franquistas, reformar el régimen para llegar a la democracia, "**reformar la Ley con la Ley**" en palabras de Suárez. Con el consenso de éste (que formó la coalición **UCD**), Felipe González (líder del **PSOE**, desde el Congreso de Suresnes) y **S.Carrillo** (secretario del **PCE**) triunfaron las posturas reformistas. Así la **Ley para la Reforma Política** fue aprobada por las aún Cortes Franquistas en noviembre de 1976 y ratificada posteriormente en referéndum. Con esta Ley las Cortes Franquistas se "autoinmolaban" y se establecían las condiciones democráticas entre ellas la legalización de todos los partidos políticos incluido el **PCE**, para unas **elecciones constituyentes** que se celebrarían en junio de 1977. En ellas la minoría mayoritaria sería para la UCD de A.Suárez y el principal partido de la oposición el **PSOE**. Se nombra una **Comisión Constituyente** que elabora el texto de la Constitución actual aprobada por las Cortes en octubre del año siguiente y ratificada en Referéndum el **8 de diciembre de 1978**. Amplia en derechos, define la forma del estado como **Monarquía parlamentaria**, prevé el sistema autonómico desarrollado con posterioridad y el equilibrio entre los tres poderes.

Mientras tanto los gobiernos de UCD tienen, con el **consenso** básico de la oposición, que hacer frente a un **tripe desafío**: Por una parte a las crisis económicas de 1973 y 1979. Fundamentales fueron los llamados "**Pactos de la Moncloa**" de octubre de 1977 para sujetar la inflación y hacer frente a la reconversión industrial. Por otra el descontento con la naciente democracia de gran parte de la oficialidad militar y la ultraderecha -denominada despectivamente por los demócratas como "**el Búnquer**"-. El conocido como "**ruido de sables**" explotó con el **golpe de estado de febrero de 1981** protagonizado por el Coronel **Tejero** en las Cortes y el General **Milans del Bosch** en Valencia, afortunadamente fracasado. El tercer reto es hacer frente al terrorismo de **ETA y GRAPO**. El principal instrumento fue la llamada "**Ley Antiterrorista**" de 1978, con sus adaptaciones posteriores.

Ya desde finales de 1980 la UCD de A.Suárez se fragmenta, por la disparidad ideológica de sus componentes (liberales, demócratacristianos, exfranquistas, ..) y por los triunfos de la izquierda en las elecciones municipales y autonómicas. Suárez presenta su dimisión en Febrero de 1981 y formará un nuevo partido, el **CDS**. Le sucede en el gobierno **Leopoldo Calvo Sotelo**, sobrino del asesinado en 1936 José Calvo Sotelo. Apenas puede capear la descomposición de la UCD, aunque tiene tiempo de aprobar en las Cortes el ingreso de España en la **OTAN** en mayo de 1981. Aunque las últimas elecciones habían sido en 1979, Calvo Sotelo las adelanta a Octubre de 1982. En ellas el triunfo del **PSOE** es aplastante con 202 diputados, cerrándose así el periodo conocido como la Transición.

Fue ésta un corto periodo (1976-1982) en la que por el consenso de la clase política, agentes sindicales y la intelectualidad, se consiguió un rápido paso desde una dictadura a una democracia occidental homologable con cualquier país avanzado. Si bien es verdad que a costa de extender el olvido sobre las atrocidades cometidas por el franquismo (**Ley de Amnistía**). Considerada durante muchos años modelo de concordia y transición política, hoy la historiografía considera que en ella impuso sus tesis la oligarquía financiera e industrial tradicional y fue la izquierda la que más transigió para alcanzar el consenso (aceptación de la monarquía, bandera, himnos, organización económica, no depuración militar, funcional y judicial, etc.).